

LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.
Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República. La serie de 26 números, de a 8 páginas cada uno, vale \$ 0,75.

Bogotá, 23 de enero de 1875.

AGENCIA CENTRAL,
La Dirección general de Instrucción pública.
Se reciben suscripciones en todas las oficinas de correos de la Unión. El pago debe hacerse anticipadamente.

LA ESCUELA NORMAL.

CONTENIDO.

Informe anual del Director general de la instrucción pública	
primaria de la Unión.....	25
Fragmentos pedagógicos.....	30
Cósmos o descripción física del mundo.....	31

INFORME ANUAL

DEL DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA PRIMARIA DE LA UNION.

(Conclusion.)

XI

Presupuesto nacional.

En éste se distribuyen las sumas votadas para los gastos de la instrucción primaria en los términos siguientes:

Para Escuelas Normales en las capitales de los nueve Estados	\$ 45,000
Para una Escuela Normal de mujeres en cada uno de los Estados de la República a \$ 5,000 cada una.....	45,000
Para gastos de textos, aparatos i demas objetos necesarios para la enseñanza en las Escuelas Normales, i Escuelas primarias, modelo para niñas, en todos los Estados.....	55,000
Para los demas gastos que ocasione la Instrucción primaria.....	55,000
Total.....	\$ 200,000

Resulta destinada efectivamente para la Instrucción primaria en general, la suma de \$ 200,000, pero esta cantidad que podría emplearse en su objeto, del modo más provechoso, presenta deficiencias provenientes de la estructura del capítulo donde figura.

Para cada Escuela Normal de Institutoras se votan \$ 5,000; mas, como en algunos Estados es preciso comenzar por llevar de fuera tal vez los dos primeros superiores, en otras se necesita un número mayor de profesores, i en algunos la alimentación de los alumnos es más costosa, la suma igual para gastos desiguales hace defectuosa la marcha de los establecimientos.

La dificultad, por falta de personal competente en el país, para establecer las Escuelas primarias modelo para niñas; i lo deficiente de la partida para hacerlo venir del extranjero, obliga al Gobierno a no invertir la suma que hubiera de emplearse en aquellas, i a dejarla sin aplicación a otras necesidades del ramo.

Sería conveniente llamar la atención del Congreso al punto que acabo de enunciar.

XII

Dirección general.

Grande es la misión del Director general de Instrucción

primaria en el movimiento instructorista del país. El artículo 8.º del decreto orgánico del ramo que dirige, le hace depositario de la confianza nacional; en lo relativo a aquello le constituye en agente impulsivo de los elementos destinados al desarrollo de la enseñanza, i le hace responsable de sus progresos.

Parece que los medios de acción de aquel funcionario hubieran de estar en armonía con tan delicado eso; honroso encargo; pero desgraciadamente no sucede eso; el Director tiene una serie de atribuciones escritas, para el desempeño de las escuelas; apenas puede contar con su voluntad, i con la parte de atención que dejen libre al señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores los multiplicados asuntos que hacen variadísima la administración interior general de la Unión. Se nota, muy especialmente, la situación difícil de él en el cálculo de las cantidades presupuestas para la instrucción, porque no sabe lo que de ellas se ha empleado ni lo que puede emplearse, i la ignorancia a este respecto es la ineficacia en su acción. Tiene que servirse de agentes que no ha nombrado, cuyas operaciones no conoce sino por los resultados que ofrecen los informes anuales; o que aunque conociera, no podría alterar en manera alguna, porque, en lo general, se fundan en leyes expedidas por los Estados, o en decretos del Poder Ejecutivo de estos. No conoce, en muchos casos, ni el término de los negocios en que ha intervenido inicial o incidentalmente, porque va a efectuarse en la Secretaría de quien depende inmediatamente la dirección. No es raro que sus esfuerzos se pierdan en el largo camino que tienen que recorrer.

Creo que para poner en relación el deber con los medios de cumplirlo, debiera darse al Director general la extensión de atribuciones que el proyecto que dió lugar a la ley de 2 de julio de 1870, publicado en el "Diario Oficial" número 1,942, * confiere al Inspector general de Escuelas. Entónces podría ser justamente responsable del estado de la enseñanza, tendría el estímulo del éxito i la satisfacción de prestar un gran servicio en la marcha oficial de la Nación, resortes para mover la voluntad en el sentido del bien, mucho mas enérgicos que el simple título de un empleo rodeado de impotencia.

XIII

Carácter de la enseñanza oficial.

Antes de expresar las reformas que, en mi opinión, deben hacerse al plan general de la instrucción, me permito manifestar mi modo de considerarla en sus relaciones con el Gobierno, porque de él nacen las apreciaciones que he de hacer.

Opino que la instrucción no puede entrar en las operaciones del gobernante sino como medio de Gobierno; es decir, como elemento de facilidad para la acción administrativa, en cuanto sea capaz de contribuir al desarrollo de las instituciones. Considerada así, ha de ser armónica

* Ese proyecto fué aprobado con ligeras variaciones por la honorable Cámara de Representantes, i según me manifestó el honorable Senador J. Sánchez, el Senado no se ocupó de cada uno de los artículos de aquel, por falta de tiempo, pero acogió la idea cardinal de él, i dejó su desarrollo al Poder Ejecutivo.

con éstas, i su adquisicion en un sistema de derecho, no debe realizarse de una manera diferente de la que se emplea para obtener cualquier otro medio de igual naturaleza, a fin de que el respeto a los derechos individuales no se amengüe en manera alguna por el encargado de asegurarlos. La extension que haya de dársele será la que satisfaga la necesidad a que se atiende, donde quiera que ésta exista.

Si no me equivoco, esa necesidad es la de cooperacion ilustrada i digna por parte de los ciudadanos a la tarea gubernamental; pues es bien sabido que la mejor combinacion constitucional, las dotes mas relevantes de los Magistrados, son impotentes abandonadas a sí mismas en el vacío que les cause el alejamiento de los gobernados. Deben estos, para ser acertados, participar del espíritu de la Constitucion, ser voluntarios en la colaboracion que su propio interes les demanda, i morales e instruidos para consultarlo en sus procedimientos. Llenar esos requisitos es la mision de las escuelas oficiales. No implica esto la disminucion en el número de las materias de enseñanza, ni prohibicion de enseñar cualquiera de ellas que se crea útil; porque la colaboracion que se busca es tan complexa, que todo adelanto científico, al producir el mejoramiento individual, influye benéficamente en la conducta pública i privada del ciudadano.

En esta mision ha de consultarse lo presente i lo porvenir; lo primero, porque hai una jeneracion que está en el juego actual de la marcha política del país; i lo segundo, porque hai otra cuya entrada es preciso preparar, de modo que aparezca adornada con las condiciones que he enunciado.

En el trabajo de lo presente es imprescindible atender a la instruccion de los adultos, hombres o mujeres. Respecto a los conocimientos primarios de los primeros, nada se ha hecho, i sí mucho en favor de enseñanzas de un órden mas elevado. Las segundas no encuentran un solo establecimiento que las instruya, despues de haber abandonado las bancas de las escuelas rudimentarias.

Deben, pues, establecerse escuelas elementales para los adultos.

I, para instruir a la mujer que no necesita ya de las lecciones primarias, desearia que se ensayara en la capital de la Union el establecimiento de una academia donde se le dieran lecciones orales enciclopédicas, sobre el mayor número de los ramos de los conocimientos humanos. De esta manera podrian adquirir una instruccion científica, transmitida con prontitud relativa, i adaptada en su transmision al modo de ser social i doméstico de la mujer colombiana. Si este ensayo fuere, como me lo prometo, de felices resultados, podria establecerse el procedimiento en los Estados de la Union.

En el trabajo de lo porvenir bastaria continuar impulsando el movimiento escolar, sin permitir en faz alguna de él, en lo que dependa del Gobierno nacional, prácticas contrarias a las instituciones nacionales, a la tolerancia jeneral de las opiniones, i a la integridad de los derechos del ciudadano o de las corporaciones públicas. De lo contrario, destruiremos los jérmenes de lo que nos proponemos crear, o retrocederemos con la ilusion de que adelantamos.

XIV

Reformas.

Convendria que una lei estableciera las bases jenerales de la organizacion del ramo, i dejara al Poder Ejecutivo el desarrollo de ellas.

No doi grande importancia a la unificacion de la enseñanza, pero sí a la uniformidad de procedimiento en el Gobierno nacional respecto a la participacion que tome en el fomento de la instruccion, de acuerdo con el inciso 1.º del artículo 18 de la Constitucion de la República.

Ella debiera tener por objeto: el establecimiento i con-

servacion en buen pie de las escuelas normales de Institutoras o Institutoras.

- El de las escuelas de adultos.
- El de la academia de enseñanza superior para la mujer.
- El de las bibliotecas circulantes.
- El suministro suficiente i oportuno a los Estados de los textos i útiles de enseñanza.

La administracion del ramo en todos estos puntos, para lo cual el Director jeneral debe estar investido de las facultades indispensables al cumplido desempeño de su mision.

Para que las indicaciones anteriores pudieran producir todos sus efectos, en caso de ser aceptadas, importa que la accion del Gobierno tenga la independencia de que goza en los demas asuntos que le están delegados.

JUAN FÉLIX DE LEON.

DOCUMENTOS.

PRESUPUESTO formado en cumplimiento del inciso 13 del artículo 9.º del decreto ejecutivo de 1.º de noviembre de 1870, orgánico de la Instruccion primaria de la Union.

DIRECCION JENERAL.

(Personal.)

Art. 1.º Sueldo del Director jeneral.....	\$ 2,400 ..	
Art. 2.º Sueldo del Secretario de la Direccion.....	960 ..	
Art. 3.º Sueldo de dos traductores adjuntos, a \$ 800 cada uno.	1,600 ..	
Sueldo de tres escribientes a \$ 480 cada uno.....	1,440 ..	6,400 ..

(Material.)

Art. 4.º Para útiles de escritorio.....	400 ..	
---	--------	--

INSTRUCCION PRIMARIA EN LOS ESTADOS.

Antioquia.

Art. 5.º Sueldo del Director de la Escuela Normal de Institutoras que debe establecerse segun la partida votada.....	1,200 ..	
Art. 6.º Sueldo de un Subdirector de la misma	960 ..	
Art. 7.º Arrendamiento del local para la Escuela Normal i la anexa a ella.....	480 ..	
Art. 8.º Para manutencion de doce alumnos-maestros a \$ 10 cada uno.....	1,440 ..	
Art. 9.º Para útiles de escritorio	100 ..	4,180 ..
Art. 10. Sueldo del Subdirector de la Escuela Superior de Rionegro.....	440 ..	
Art. 11. Sueldo de un profesor.	391-80	
Art. 12. Id. de otro profesor.	288 ..	1,119-80

Art. 13. Gasto de la Escuela Normal de Institutoras (no se establece el detal del gasto porque no se ha aprobado aun el Reglamento que lo fija), segun la partida votada.....		5,000 ..
---	--	----------

Bolívar.

Art. 14. Sueldo del Director de la Escuela Normal.....	1,200 ..	
Pasan.....	\$ 1,200 ..	17,099-80

LA ESCUELA NORMAL.

Vienen.....\$	1,200 ..	17,099-80
Art. 15. Sueldo del Subdirector de la misma.....	960 ..	
Art. 16. Para manutencion de doce alumnos-maestros a \$ 10 mensuales cada uno.....	1,440 ..	
Art. 17. Arrendamiento del local de la Escuela Normal en un año, a \$ 34 mensuales.....	408 ..	
Art. 18. Para útiles de escritorio.....	100 ..	4,108 ..
<hr/>		
Art. 19. Gasto de la Escuela Normal de Institutoras, segun la partida votada.....		5,000 ..

Boyacá.

Art. 20. Sueldo del Director de la Escuela Normal.....	1,000 ..	
Art. 21. Sueldo del Subdirector de la misma.....	960 ..	
Art. 22. Sueldo del Catedrático adjunto a la Escuela Normal.....	300 ..	
Art. 23. Para manutencion de dos superiores i de los alumnos, a \$ 140 mensuales.....	1,680 ..	
Art. 24. Para útiles de escritorio.....	100 ..	4,040 ..

Art. 25. Gastos de la Escuela Normal de Institutoras, segun la partida votada.....		5,000 ..
--	--	----------

Art. 26. Sueldo del Director de Instruccion primaria.....	1,200 ..	
---	----------	--

Art. 27. Sueldo de dos escribientes de la Direccion a \$ 400 cada uno.....	800 ..	
--	--------	--

Art. 28. Para útiles de escritorio.....	100 ..	2,100 ..
---	--------	----------

Cauca.

Art. 29. Sueldo del Director de la Escuela Normal.....	1,200 ..	
--	----------	--

Art. 30. Sueldo del Subdirector de la misma.....	960 ..	
--	--------	--

Art. 31. Sueldo del Director de la Escuela elemental anexa a la Normal, a \$ 32 mensuales.....	384 ..	
--	--------	--

Art. 32. Para manutencion de dos superiores i de los alumnos a \$ 140 mensuales.....	1,680 ..	
--	----------	--

Art. 33. Para útiles de escritorio.....	100 ..	4,324 ..
---	--------	----------

Art. 34. Gastos de la Escuela de Institutoras, segun la partida votada.....		5,000 ..
---	--	----------

Art. 35. Sueldo del Director de la Escuela superior en Cali.....	1,200 ..	
--	----------	--

Art. 36. Reparacion del local de ésta.....	1,000 ..	2,200 ..
--	----------	----------

Art. 37. Sueldo del Director de Instruccion primaria.....	1,200 ..	
---	----------	--

Art. 38. Sueldo de dos escribientes a \$ 400 cada uno.....	800 ..	
--	--------	--

Art. 39. Para útiles de escritorio.....	100 ..	2,100 ..
---	--------	----------

Pasan.....\$ 50,971-80

Vienen.....\$ 50,971-80

Cundinamarca.

Art. 40. Sueldo del Director de la Escuela Normal.....	1,200 ..	
--	----------	--

Art. 41. Sueldo del Subdirector.....	960 ..	
--------------------------------------	--------	--

Art. 42. Sueldo del Inspector auxiliar.....	144 ..	
---	--------	--

Art. 43. Para manutencion de superiores i alumnos.....	2,016 ..	
--	----------	--

Art. 44. Para arrendamiento del local de la Escuela.....	600 ..	
--	--------	--

Art. 45. Para útiles de escritorio.....	80 ..	5,000 ..
---	-------	----------

Art. 46. Gasto de la Escuela Normal de Institutoras, segun la partida votada.....		5,000 ..
---	--	----------

Art. 47. Sueldo del Director de Instruccion primaria.....	1,200 ..	
---	----------	--

Art. 48. Sueldo de dos escribientes a \$ 400 cada uno.....	800 ..	
--	--------	--

Art. 49. Para útiles de escritorio.....	100 ..	2,100 ..
---	--------	----------

Magdalena.

Art. 50. Sueldo del Director de la Escuela Normal.....	1,200 ..	
--	----------	--

Art. 51. Sueldo del Subdirector de la misma.....	960 ..	
--	--------	--

Art. 52. Para manutencion de dos superiores i de los alumnos, a \$ 140 mensuales.....	1,680 ..	
---	----------	--

Art. 53. Para arrendamiento del local de la Escuela, a \$ 60 mensuales.....	720 ..	
---	--------	--

Art. 54. Para útiles de escritorio.....	100 ..	4,660 ..
---	--------	----------

Art. 55. Gasto de la Escuela Normal de Institutoras, segun la partida votada.....		5,000 ..
---	--	----------

Art. 56. Sueldo del Director de Instruccion primaria.....	1,200 ..	
---	----------	--

Art. 57. Sueldo de dos escribientes a \$ 400 cada uno.....	800 ..	
--	--------	--

Art. 58. Para útiles de escritorio.....	100 ..	2,100 ..
---	--------	----------

Panamá.

Art. 59. Sueldo del Director de la Escuela Normal.....	1,200 ..	
--	----------	--

Art. 60. Sueldo del Subdirector de la misma.....	960 ..	
--	--------	--

Art. 61. Para manutencion de dos superiores i de los alumnos, a \$ 140.....	1,680 ..	
---	----------	--

Art. 62. Para arrendamiento del local de la Escuela, a \$ 60 mensuales.....	720 ..	
---	--------	--

Art. 63. Para útiles de escritorio.....	100 ..	4,660 ..
---	--------	----------

Art. 64. Gasto de la Escuela Normal de Institutoras, segun la partida votada.....		5,000 ..
---	--	----------

Art. 65. Sueldo del Director de Instruccion primaria.....	1,200 ..	
---	----------	--

Art. 66. Sueldo de dos escribientes.....		
--	--	--

Pasan.....\$ 1,200 .. 84,491-80

Vienen.....\$	1,200 ..	84,491-80
bientes a \$ 400 cada uno.....	800 ..	
Art. 67. Para útiles de escri-		
torio	100 ..	2,100 ..

Santander.

Art. 68. Sueldo del Director		
de la Escuela Normal.....	1,200 ..	
Art. 69. Sueldo del Subdire-		
ctor de la misma.....	960 ..	
Art. 70. Sueldo de un Cate-		
drático.....	720 ..	
Art. 71. Para manutencion de		
dos superiores i alumnos a \$ 140		
mensuales.....	1,680 ..	
Art. 72. Para útiles de escri-		
torio	100 ..	4,660 ..

Art. 73. Gasto de la Escuela		
Normal de Institutoras, segun la		
partida votada.....		5,000 ..
Art. 74. Sueldo del Superin-		
tendente de Instruccion primaria	1,200 ..	
Art. 75. Sueldo de dos escri-		
bientes, a \$ 400 cada uno.....	800 ..	
Art. 76. Para útiles de escri-		
torio	100 ..	2,100 ..

Tolima.

Art. 77. Sueldo del Director		
de la Escuela Normal.....	1,200 ..	
Art. 78. Sueldo del Subdire-		
ctor de la misma.....	960 ..	
Art. 79. Para manutencion de		
dos superiores i alumnos a \$ 140.	1,680 ..	
Art. 80. Para arrendamiento		
de local, hasta.....	600 ..	
Art. 81. Para útiles de escri-		
torio	100 ..	4,540 ..

Art. 82. Gasto de la Escuela		
Normal de Institutoras, segun la		
partida votada.....		5,000 ..
Art. 83. Para la manutencion		
de los alumnos de este Estado que		
curzan en la Escuela Normal de		
Cundinamarca.....		432 ..

Escuelas militares.

Art. 84. Sueldo de los Direc-		
tores de las escuelas de los bata-		
llones		2,880 ..

TERRITORIOS.

Bolívar.

Art. 85. Sueldo de una Direc-		
tora de escuela.....	400	
Sueldo del Subdirector de la		
Escuela.....	300 ..	700 ..

Art. 86. Para la educacion de		
cuatro jóvenes en la Escuela Nor-		
mal del Estado de Santander....		728 ..

Casanare.

Art. 87. Para las escuelas de		
los quince correjimientos del ter-		
ritorio.....	4,000 ..	

Art. 88. Para educar cuatro		
jóvenes en la Escuela Normal en		
Boyacá.....	600 ..	4,000 ..

Pasan.....\$ 117,231-80

Vienen.....\$ 117,231-80

Caqueta.

Art. 89. Para sostenimiento		
de tres jóvenes en la Escuela		
Normal de Popayan.....		450 ..

Goajira.

Art. 90. Para dos escuelas...	960 ..	
Art. 91. Para la educacion de		
dos jóvenes en la Escuela Normal		
del Estado del Magdalena.....	360 ..	1,320 ..

Nevada i Motilones.

Art. 92. Para la educacion de		
cuatro jóvenes en la Escuela Nor-		
mal del Magdalena.....	720 ..	
Art. 93. Para cinco escuelas.	2,400 ..	3,120 ..

San Andrés.

Art. 94. Para tres maestros de		
las escuelas.....	600 ..	
Art. 95. Para educar cuatro		
jóvenes en la Escuela Normal de		
Panamá.....	728 ..	1,328 ..

San Martín.

Art. 96. Para seis escuelas....	1,800 ..	
Art. 97. Para la educacion de		
diez jóvenes en la Escuela Nor-		
mal de Cundinamarca.....	1,500 ..	3,300 ..

Art. 98. Para completar los		
gastos del personal de las Escue-		
las en los Territorios.....		7,500 ..

Art. 99. Para material de las		
escuelas de los Territorios.....		2,700 ..

Gastos diversos.

Art. 100. Para la publicacion		
de dos números semanales de la		
"La Escuela Normal.".....	7,800 ..	

Art. 101. Para trabajos lito-		
gráficos i grabados.....	4,000 ..	

Art. 102. Para empaques de		
bultos.....	600 ..	

Art. 103. Para impresion de		
textos.....	25,000 ..	

Art. 104. Para una nueva edi-		
cion de los dos primeros tomos		
de "La Escuela Normal.".....	3,000 ..	

Art. 105. Para completar el		
mueblaje i los útiles de enseña-		
za de las Escuelas Normales.....	14,000 ..	

Art. 106. Para compra de tex-		
tos i libros extranjeros.....	16,000 ..	

Art. 107. Para completar el		
personal que demanda la organi-		
zacion de la enseñanza.....	5,000 ..	

Art. 108. Para reparacion de		
algunos locales.....	2,000 ..	77,400 ..

Reformas.

Art. 109. Un Tenedor de libros		
para la Direccion jeneral, en caso		
de que se le den las facultades		
pedidas.....	720 ..	

Art. 110. Gasto de la Acade-		
mia para la Instruccion superior		
de las mujeres.....	5,000 ..	

Art. 111. Para principiar el es-		
----------------------------------	--	--

Pasan.....\$ 5,720 .. 214,349-80

Vienen.....*	5,720 ..	214,349-80
tabloimiento de Bibliotecas circulan- tes.....	20,000 ..	
Art. 112. Para principiar el es- tablecimiento de escuelas de a- dultos.....	21,600 ..	47,320 ..
Total.....*		261,669-80

En la suma que precede, están incluidas las partidas votadas para los gastos de Instrucción primaria en los Territorios de la Unión, las cuales ascienden a \$ 58,646; de manera que el presupuesto que he formulado, sólo excede al de la actual vijencia en \$ 2,223-80, con los cuales habrá de completarse la acción del Gobierno nacional en la parte que le corresponde en el movimiento instruccionalista del país.

La demostración siguiente prueba lo que acabo de expresar, respecto del valor del excedente.
Suma liquidada en la vijencia actual para Instrucción primaria.....\$ 200,800 ..

Suma votada para gastos del mismo ramo en los territorios... 58,646 .. 259,446 ..

Suma a que asciende el presupuesto que propongo 261,669-80

Diferencia\$ 2,223-80

JUAN FÉLIX DE LEÓN.

CUADRO

de las sumas destinadas a la Instrucción primaria i de las empleadas en ella en cada localidad.

ESTADOS.	RENTAS.		GASTOS.		GASTOS DE LA NACION.	
	NOMBRES.	DISTRITOS.	RENTAS.	GASTOS.	RENTAS.	GASTOS.
Antioquia.....					1,119-80	
Bolívar.....					4,108	
Boyacá.....	\$ 10,775-97		31,161-20		6,140	
Cauca.....					8,624	
Cundinamarca.....	61,367		87,233-78		10,402-75	
Magdalena.....					6,760	
Panamá.....	18,561-90		10,693-94		6,760	
Santander.....	81,470		50,000		6,200	
Tolima.....						
Gasto nacional en textos i útiles de enseñanza.					72,290	
Totales.....			172,174-87	165,875-35	179,088-92	128,299-23
						122,404-55

(a) No consta separadamente lo gastado por el Estado i por los distritos.
(...) Indica falta de datos en la Dirección jeneral.

Bogotá, diciembre 14 de 1874.

CUADRO del número de escuelas primarias, con expresión del de las alumnas de ellas en cada Estado, i de los gastos causados por aquéllas.

ESTADOS.	POBLACION.	PÚBLICAS.						PRIVADAS.				RURALES.		TOTALES.		PROPORCION.	GASTOS.	PROPORCION.		
		De niños, niñas.		Niños.		Niñas.		De niños, niñas.		Niños.		Niñas.		Es- cuelas.						
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.					
Antioquia.....	365,974																			
Bolívar.....	241,704	52	15	3,065	1,400										67	4,465	1 escuela para cada 3,607 hs.			
Boyacá.....	472,475	102	33	6,071	1,774	50	9	1,281	188						194	9,364	1 id. id. 2,445 habitantes.	\$ 34,802-32	\$ 3-75 cada alumn.	
Cauca.....	435,078																			
Cundinamarca.....	409,602	156	95	8,628	4,693	38	53	4,788							342	18,109	1 id. id. 1,197 id.	(b)	143,576-25	\$ 7-99 cada alumn.
Magdalena.....	85,255																			
Panamá.....	205,221	14	3	865	200										17	1,065	1 id. id. 12,071 id.	(b)		
Santander.....	425,427	92	67	5,661	3,888	40		911							294	13,295	1 id. id. 1,444 id.	(b)	127,027-11	\$ 9-55 cada alumn.
Tolima.....	230,891																			
Totales.....	2,817,627	423	213	24,290	10,455	187	62	7,010	138	137	3,305	914	46,198							

(...) Indica falta de datos en la Dirección jeneral.— (a, b, c, d, e, f, g) Indica que en los antecedentes consultados no hai la separación que exige el cuadro.— (b) Indica que están comprendidos los gastos de las Escuelas Normales de Institutoras.— Bogotá 14 de diciembre de 1874.

FRAGMENTOS PEDAGÓGICOS.

Ojeada sobre el campo de la pedagogía moderna.

Ningun pensamiento filosófico, hasta Pestalozzi, había levantado aun la pedagogía a la categoría de ciencia natural i lógicamente formada. Era la educación un arte que cada cual ejercía a su modo, i no se habían resuelto a poner los medios de instruccion i de educación en armonía con la naturaleza del niño i las leyes que regulan el desenvolvimiento de sus órganos i de sus facultades. Rousseau en Francia, i los filántropos Basedow, Salzmann i Campe en Alemania, no habían trabajado sino como demolidores de la antigua rutina:—Rousseau, para dejar por sí sola obrar a la naturaleza, lo cual nos habría llevado al estado salvaje; i los filántropos, para substituir nuevos medios de educación a los antiguos, por ejemplo, la enseñanza real a la enseñanza humanitaria.

Fué Pestalozzi el primero que trajo a la pedagogía el principio nuevo i fecundo que había de trasformarla, i darle una base científica. Una vez que se decidió a hacerse institutor para aliviar las miserias de sus contemporáneos, colocóse enfrente del niño, i se dijo: Para educar un buel, necesario es estudiar su naturaleza i su carácter; i necesario es saber cómo i con qué se le alimenta i se le engorda, i con qué procedimientos se le adiestra al trabajo. Con mucho mayor razón para educar al hombre es importante conocerle. Averigüemos pues lo que hai en este niño, i arranquemos a la naturaleza los secretos que emplea para desenvolver sus órganos i sus facultades.

Fué así como Pestalozzi, de antuvion, asentó la pedagogía sobre su basa natural, el conocimiento del niño, i como se aplicó a subordinar a su naturaleza los diversos medios de educación, de una manera contraria a la marcha hasta entónces seguida de subordinar el discípulo a los objetos de instruccion, como si hubiera pedido formarle arbitrariamente.

Pestalozzi comprendió, con su jenio pedagógico, que el educador no puede ser sino un jardinero que dirige la obra de la naturaleza, i no un escultor que da a la madera o a la piedra la forma que quiere.

Por el aspecto psicológico, Pestalozzi fijó los principios que siguen:

1.º *La naturaleza desenvuelve a un tiempo todos nuestros órganos i todas nuestras facultades.* El arte de la educación, que tiene por mira favorecer la obra de la naturaleza, debe por tanto desenvolver a un tiempo todas nuestras facultades, a fin de mantenerlas en el equilibrio que reclaman imperiosamente la unidad i la armonía de nuestra naturaleza.

2.º *El desenvolvimiento de nuestras facultades, como el de los órganos de una planta, se verifica de un modo lento i progresivo.* La educación debe pues tambien proceder lenta i progresivamente en los auxilios que presta a la naturaleza para activar el desenvolvimiento de las facultades.

3.º *En cada facultad reside una fuerza interna activa viviente, agente natural del desenvolvimiento, que se acrecienta con un ejercicio moderado, i se debilita o se adormece con un ejercicio demasiado penoso.* Preciso es pues evitar, con los niños, todo ejercicio que exceda a la fuerza de una facultad, no sea que se la debilite o se la embote.

4.º *El ejercicio es siempre el medio que emplea la naturaleza para verificar el desenvolvimiento de nuestras facultades* (por ejemplo, se enseña a caminar caminando, a hablar hablando, a pensar pensando). La tarea del institutor es, por consiguiente, encontrar, para las varias facultades, los ejercicios más propios para desenvolverlas.

Tales son, en pocas palabras, los principios esenciales i las reglas jenerales que sirven de base psicológica a la pedagogía de Pestalozzi; i puede considerárseles como que desempeñan en pedagogía el mismo papel que las leyes de Keplero en astronomía.

No bastaba, empero, tener una base, pues era menester levantar un edificio sobre esa base, tratándose de adaptar a ella, como complemento indispensable, medios particulares de educación, los cuales constituyen, por oposición a la base psicológica o subjetiva, la parte objetiva de la educación; i consiguientemente, apénas pueden ser otra cosa que los objetos que alimentan el ejercicio de nuestras facultades, i el juego de nuestros órganos como la leña alimenta el fuego: objetos que son la ocasion, si no la fuente, de nuestros sentimientos, de nuestras nociones i de nuestras inclinaciones. En este punto de vista sentó Pestalozzi el principio de que *los objetos que operan el desenvolvimiento de nuestras facultades por el ejercicio que ellos les dan, deben sacarse de la vida práctica, de la esfera en que vivimos*; principio del cual Pestalozzi dedujo estotro: *El hombre no puede ser verdaderamente enseñado sino por la intuicion misma de la vida i de los objetos que le rodean.* “La vida enseña,” repite a menudo en el *Canto del cisne*. Ahora bien, como nosotros no podemos obtener la intuicion sino de los objetos que están en nuestra esfera, resulta de ahí que nuestra enseñanza no puede extenderse sino hasta los límites de esa esfera. Esta es la confirmacion del proverbio latino: *ne sutor ultra crepidam*. Todo desarrollo llevado al exceso es facticio, porque no descansa ya en la intuicion, madre de nuestros conocimientos, de nuestras inclinaciones i de nuestros sentimientos, i no es más que hinchazon. La intuicion, pero la intuicion en su sentido más lato, es la base objetiva en que debe descansar toda enseñanza, toda educación cualquiera que sea. En virtud de este principio, que es fácil de exajerar, Pestalozzi hubiera querido poner toda la educación en manos de la familia, en especial de la madre, a fin de que el hombre no fuese enseñado sino por la vida práctica. En Stanz él había hecho de la vida i la naturaleza sus libros de escuela, i cuando escribió su *Libro de las madres*, era con el fin de colocar la escuela en la familia: cada madre debía hacerse una institutora. Su *Leonardo i Jertrudis* era una aplicacion de ese principio, i si el veterano sarjento Glulphi mantiene una escuela, es una en que, entre otras cosas, se acepillan i se asietran tablas.

En lo que toca al modo de acomodar la materia objetiva de la educación al desenvolvimiento de nuestras facultades, me limitaré a un ejemplo sacado del cálculo, el cual bastará para hacer comprender la gran revolucion que los principios fijados por Pestalozzi debían efectuar en todas las ramas de la enseñanza, revolucion que se ha efectuado realmente en Alemania. En cuanto a la Francia, ella no ha sido aún rejenerada por los principios de la pedagogía moderna. No es que el talento práctico de los franceses, superior al de los alemanes, no los haya hecho ya encontrar muchos métodos injeniosos i cuasiracionales, sino que sus manuales de enseñanza carecen aún de esa luz pedagógica que nace de principios bien determinados. Pasemos al ejemplo:

Si se abre un libro frances de aritmética, encuéntranse desde luego a la cabeza definiciones, luego la numeracion, i en seguida las cuatro reglas. Es esta una distribucion científica de la materia que se ha adoptado en ese trabajo. El autor no tiene en cuenta el desenvolvimiento progresivo de las facultades del principiante, i su método carece así de la base psicológica que ha de prescribir i arreglar la marcha i el desenvolvimiento de todo ramo de enseñanza.

Si se abre un libro alemán, encuéntrase en él un primer ejercicio sobre la *unidad*. Bien, se encuentra uno al comienzo de la aritmética, i puede hacerse comprender por medios intuitivos de un niño de cuatro años. De la unidad se pasa al número 2, despues al número 3, &c, i se hace siempre, dentro de los límites de cada número, una serie de ejercicios apoyados en la intuicion, hasta que el niño puede sin trabajo contar para adelante i para atras, sumar, restar, descomponer los números, resolver proble-

mas. Tales ejercicios nutren la inteligencia, la fortifican, la desarrollan, bien como la naturaleza nutre i desarrolla una planta. I, a proporcion que la inteligencia adelanta, ensanchase el primer año la esfera de los números hasta 10 o 20, el segundo hasta 100, el tercero hasta 1,000, volviéndose a empezar en cada grado la serie de los mismos ejercicios. Qué marcha tan lenta! dirá acaso alguno. Lenta? Por el contrario, se llega por medio de esta más aprisa al blanco a que uno se dirige, i lo que los niños aprenden de semejante manera, lo retienen, por cuanto se han posesionado de ello con la inteligencia, a tiempo que los conocimientos que no se apoyan sino en la memoria o en fórmulas mecánicas, caen con el tiempo como la mala argamasa aplicada a la pared. Ah! Bella enseñanza es la que se mantiene siempre al alcance del niño! ¡Una enseñanza que nutre a la inteligencia i se transforma en su propia sustancia, como los alimentos saludables se asimilan a los órganos que sustentan!

Los primeros resultados obtenidos por Pestalozzi i sus colegas, a pesar de las imperfecciones de sus ensayos, hicieron surgir las mayores esperanzas. Quedábanse maravillados de oír a los niños responder i raciocinar de propio marte, en vez de recitar como papagayos o de resolver problemas según incomprensibles fórmulas. Creyó Pestalozzi que había dado con el medio de rejenar a la humanidad. Hombres desarrollados conforme a las leyes de su propia naturaleza no podrían de otra manera ser buenos ni por consiguiente dichosos! Todos los males que aquejaban a la humanidad fueron imputados a la antigua rutina: las reacciones son siempre injustas. El filósofo Fichte, lumbrera de su tiempo, después de la lectura de la obra titulada *Cómo Jertrúdis instruye a sus hijos*, anunció solemnemente el gran descubrimiento a la Alemania admirada, i los príncipes fueron los primeros que lo acogieron con confianza enviando pedagogos i hombres doctos a Iverdun a estudiar allí el arte de formar hombres nuevos, i yendo algunos de ellos mismos. ¡Admirable es, bien considerado, que Pestalozzi, dirigiéndose a Basilea en 1814 con el objeto de suplicar al emperador Alejandro le tomasen su castillo, el cual querían convertir en hospital militar, admirable es que olvidase al principio el objeto principal de su viaje para explicar al emperador cómo podía i debía hacer la dicha de sus millones de súbditos! Mas he aquí dos hechos que dicen mucho más todavía con respecto al entusiasmo que dominaba a Pestalozzi. Un día que le aquejaba mucho un dolor de espaldas que le impedía el menor movimiento, llega un distinguido extranjero al castillo de Berthoud, donde estaba entonces. Inmediatamente manda Pestalozzi que le saquen de la cama i que le vistan, hecho lo cual, va casi arrastrándose a la sala de estudio, i hétemelo enseñando i jesticulando tan bien, que se le desencojieron enteramente las espaldas; así, no volvió ya a la cama, i quedó curado. Otra ocasión, en Iverdun, el príncipe Esterhazy de Hungría vino a visitar el establecimiento. "¡Ramsauer! Ramsauer! se pone a vocear con todas sus fuerzas el buen viejo Pestalozzi, ven aprisa con tus mejores discípulos a la *Casa Roja*, donde hai un príncipe poderosamente rico, que tiene millones de esclavos en Austria i en Hungría, i que fundará seguramente escuelas i libertará sus siervos, si podemos ganarlo a nuestra causa." Así como Ramsauer hubo terminado sus ejercicios i el príncipe hubo partido, dijo Pestalozzi a su colega: "Estoy persuadido, enteramente persuadido, de que fundará escuelas en Hungría, i... voto a tal! dijo interrumpiéndose, qué es lo que tengo en este brazo, que me duele tanto? Mira: está todo hinchado, i no puedo ya doblarlo." Con efecto, el ancha manga de su levita le quedaba demasiado estrecha. "Cuando íbamos al príncipe, antes de la lección, le dijo Ramsauer, usted dió con el coño un recio golpe a la llave de la casa roja, i tal dolencia acaso le provenga de ahí." Volviéronse, i efectivamente encontraron la llave, tan gruesa como el dedo pulgar, encorvada en el agujero de la cerradura.

Mui divertidos son estos rasgos de Pestalozzi, pero cuenta con burlarnos del inmortal pedagogo. Si él se forjó ilusiones sobre el alcance de sus descubrimientos. esas son debilidades comunes a la sabiduría humana. ¡Quién de nosotros no ha creído, una vez o dos en su vida, que ha encontrado el medio de reformar, si no el mundo entero, a lo ménos un rincón del mundo, i sin embargo hemos quedado chasqueados en nuestras esperanzas, como la gallina, que queriendo aumentar la prole del corral, empollaba con la más tierna solicitud... guijarros que un rapaz bellacuelo había sustituido a sus huevos.

J. PAROZ.

COSMOS,

o ensayo de una descripción física del mundo

POR A. DE HUMBOLDT.

PARTE SEGUNDA

Ensayo histórico sobre el desarrollo progresivo de la idea del Universo.

(CONTINUACION.)

Diez años ántes que Balboa divisase el mar del Sur desde las alturas de la tierra de Quarequa en el istmo de Panamá (25 de setiembre de 1513), ya Colon se había cerciorado positivamente, navegando a lo largo de la costa oriental de Veragua, de que al Oeste de aquel país había un mar "que en ménos de nueve días podía conducir hácia el *Chersonesus aurea* de Ptolomeo i a la embocadura del Gánjes." En esta misma *Carta rarísima*, que contiene la narración poética i curiosa de un sueño, dice el Almirante que las opuestas costas de Veragua están cerca del río de Belén, en la misma situación relativa que Tortosa en el Mediterráneo i Fuenterrabia en Vizcaya, o bien que Venecia i Pisa. El grande Océano (el mar del Sur) no se consideraba entonces, a lo que parece, sino como una continuación del Sinus magnus de Ptolomeo, que tocaba por un lado al *Chersonesus aurea*, mientras que por el Oriente debía bañar a Cattigara i al país de los sinos (los thinos). La hipótesis imaginaria de Hiparco, de que las costas orientales del Gran Golfo estaban unidas a aquella parte del Continente africano que se creía mui extendido a lo léjos hácia el Este, i de que, por lo tanto, el océano Indico era un mar interior sin salida, no halló eco afortunadamente en la edad média, a pesar del crédito que alcanzaba el Sistema de Ptolomeo; i digo afortunadamente, porque de seguro hubiera ejercido una influencia funesta en la dirección de las grandes empresas marítimas.

Si el descubrimiento i la travesía del mar del Sur abrieron una época considerable para el conocimiento de las relaciones existentes entre las diferentes partes del Globo, no es tan sólo porque en virtud de aquellos acontecimientos pudiesen determinarse las costas occidentales del Nuevo Continente i las orientales del antiguo, sino tambien, cosa mucho más importante bajo el punto de vista meteorológico, porque la comparación numérica entre el área de la tierra firme i la del elemento líquido comenzó por primera vez hará como unos 350 años a purgarse de las falsas hipótesis en que ántes se fundaba. La magnitud de una i otra superficie, i la distribución relativa de la tierra i del agua, ejercen un influjo determinante en la humedad de la atmósfera, en la densidad de las diversas capas del aire, en la fuerza vegetativa de las plantas, en la mayor o menor extensión de ciertas especies de animales, i en otros muchos fenómenos naturales. La parte atribuida al elemento líquido, que se halla con el terrestre en la proporción 24 a 1, acorta sin duda el terreno propio para los establecimientos de la especie humana, i el campo donde se cria el alimento de la mayor parte de los mamíferos, de las aves i de los reptiles; pero eso mismo es cabalmente una condición necesaria de conservación, según las leyes del organismo jeneral, i

un beneficio dispensado por la pródiga Naturaleza a todos los seres animados que pueblan el Continente.

Cuando a fines del siglo XV se procuraba ardentemente descubrir el camino más corto para llegar al país de las especias; cuando casi a un mismo tiempo germinaba en la inteligencia de dos italianos eminentes, Cristóbal Colon i Pablo Toscanelli, el pensamiento de llegar al Oriente navegando hacia el Occidente, predominaba la opinion emitida por Ptolomeo en el *Almagesto*, según la cual el antiguo continente, contando desde la costa occidental de la península Ibérica hasta el meridiano de los sinos, situado en la extremidad oriental del Mundo, comprendía un espacio de 180° ecuatoriales, o sea la mitad de la esfera terrestre. Engañado Colon por una serie de falsas deducciones, elevó este espacio hasta 240°. La costa oriental de Asia, tras la cual suspiraba, se extendía en su concepto hasta la Nueva California, bajo el meridiano de San Diego; i esperaba por lo tanto no tener que andar más que 120° de longitud, en vez de los 231° que hai realmente entre el rico depósito chino de Quinsay, por ejemplo, i la extremidad de la península Ibérica. Toscanelli acertaba de una manera más sorprendente aun, en su correspondencia con Colon, la extensión del elemento líquido, arreglando así las cosas a la medida de sus proyectos. Según él, el Océano no llenaba desde Portugal hasta la China más que un intervalo de 52° de longitud; de suerte que, según las palabras de Estrabon, estaban en todo las seis séptimas partes de la Tierra. A esta misma opinion se inclinaba Colon en sus últimos tiempos, según se deduce de la carta que escribió desde Haití a la reina Isabel, inmediatamente despues de haber dado cima a su tercer viaje; i tanto más se inclinaba a esta opinion, cuanto que participaba tambien de ella en su *Cuadro del Mundo* (*Imago Mundi*) el cardenal de Ailly, cuya autoridad respetaba sobre todas las demas.

Seis años despues que Balboa, metiéndose en el agua hasta las rodillas con espada en mano, creia tomar posesion del mar del Sur para Castilla, i dos años despues de haber caído su cabeza bajo el bache del verdugo en la sublevacion contra el déspota Pedrarias Dávila, apareció Magallanes en el mismo mar (27 de noviembre de 1520), atravesó el Gran Océano del Sudeste al Noroeste, recorriendo un espacio de más de 1,850 miriámetros, i por una rara casualidad, antes de descubrir las islas Marianas, llamadas por él *Islas de los Ladrones* o de las *Velas Latinas*, i las Filipinas, no vió más que dos islas desiertas, de corta extensión, las islas Desventuradas, una de las cuales, si hemos de dar crédito a su *Diario*, se hallaba situada al Este de las islas Bajas (Low Islands), i la otra a corta distancia hacia el Sudoeste del archipiélago de Mendaña. Despues del asesinato de Magallanes en la isla de Zebú, Sebastian de Elcano llevó a cabo el primer viaje alrededor del Mundo en el navio *Victoria*, i tomó por emblema un globo terráqueo con esta magnífica leyenda: PRIMUM CIRCOMDIDISTI ME. Su regreso al puerto de San Lúcar no tuvo efecto hasta noviembre de 1522; i antes de cumplirse el año, y Carlos V instruido por las lecciones de los cosmógrafos, instruyó, escribiendo a Hernan Cortés, en la posibilidad de descubrir un paso "que acortase en dos terceras partes el viaje al país de las especias." La expedicion de Alvaro de Saavedra parte de un puerto de la provincia de Zacatula, en la costa occidental de Méjico, i se dirige hacia las Molucas. Por último, Hernan Cortés sigue correspondencia en 1527 desde Tenochtitlan, capital recién conquistada del imperio mejicano, con los reyes de Zebú i de Tidor, en el archipiélago asiático. Tales eran la rapidez con que se habia ensanchado el horizonte del Mundo i la actividad de las relaciones que unian a sus diferentes partes.

Hernan Cortés tomó posteriormente la Nueva España como punto de partida para hacer nuevos descubrimientos en el mar del Sur, i, atravesándolo, buscar un pasaje al Nordeste; porque a todos se les resistia entonces la idea de que el Continente se extendiese sin interrupcion desde unas latitudes tan próximas al polo antártico hasta la extremidad del hemisferio setentrional. Cuando llegó a las costas de la California la nueva de haber perecido la expedicion de Cortés, su mujer, la bella Juana de Zuñiga, hija del conde de Aguilar, mandó equipar dos buques para ir a buscar noticias más

seguras del suceso. Desde el año de 1541, por más que en el siglo XVII se diese al olvido este hecho, pasaba ya la California por una península árida i despoblada de árboles. Por lo demas, las hoy conocidas relaciones de viaje de Balboa, Pedrarias Dávila i Hernan Cortés, revelan que se consideraba el mar del Sur como una parte del Océano Indico, i se esperaba encontrar tambien en él grupos de islas abundantes en oro, pedrerías, perlas i especias. Excitada fuertemente la imaginacion, llevaba al hombre a las grandes empresas; i recién procamente, la osadía que en ellas se desplegaba, así en la próspera como en la adversa fortuna, influa a su turno sobre la imaginacion, inflamándola más vivamente. Así, pues, en aquella portentosa época de la conquista, época de esfuerzos i de violencia en que todos los ánimos se hallaban poseidos del vértigo de los descubrimientos por tierra i por mar, reunianse muchas circunstancias que, apesar de la absoluta falta de libertad política, favorecian el desarrollo de los caracteres individuales i contribuían a que algunos hombres superiores realizasen los grandes pensamientos que emanan de las profundidades del alma. Seria un error creer que los únicos móviles de los conquistadores eran el amor al oro o al fanatismo religioso: los peligros enaltecen siempre la poesta de la vida, i, a mayor abundamiento, la vigorosa época cuyo influjo en el desarrollo de la idea del Mundo vamos estudiando, prestaba a todas las empresas i a las impresiones de los viajes lejanos un encanto que comienza a disiparse en nuestra época erudita por el facilísimo acceso a todas las rejiones: hablo del encanto de la novedad i de la sorpresa. No se trataba ya de un hemisferio, sino de dos terceras partes del Globo que eran todavía un mundo nuevo i no explorado, un mundo oculto hasta entonces, como aquella faz de la Luna eternamente velada a los habitantes de la Tierra en virtud de las leyes de la gravitacion. Más investigador nuestro siglo, i dueño de más rico caudal de ideas, ha sabido hallar compensacion a la pérdida de los gozes que proporcionaba en otro tiempo a los espectadores sorprendidos la imponente masa de los fenómenos de la Naturaleza; compensacion vana a la verdad para la muchedumbre, i de la cual sólo podrá aprovecharse, durante mucho tiempo todavía, el corto número de hombres que se mantiene a la altura de los recientes descubrimientos físicos. Esta conquista de los tiempos modernos estriba en la observacion más penetrante cada día del orden regular de las fuerzas de la Naturaleza, ora se trate del electro-magnetismo, de la polarizacion de la luz, de los efectos producidos por las sustancias diatermanas, ora de los fenómenos fisiológicos que presentan los organismos vivientes. ¡Vasto conjunto de prodijios que se descojen a nuestra vista cual otro nuevo mundo cuyas orillas pisamos apenas!

Tambien pertenecen a la primera mitad del siglo XVI los descubrimientos de las islas Sand-wich, del país de los papúes, i de algunas partes de la Nueva Holanda. Estos descubrimientos sirvieron como de preparacion a los de Cabrillo, Sebastian Vizcaino, Mendaña i Quiros, el cual llama isla Sagitaria a Tahiti, i archipiélago del Espíritu Santo a las nuevas Hébridas del capitán Cook. Quiros llevaba por compañero al osado navegante que más tarde dió su nombre al estrecho de Torres. El mar del Sur, único teatro durante mucho tiempo de las expediciones emprendidas por los portugueses i los españoles, no era ya aquél desierto que habia creído contemplar Magallanes; antes bien se presentaba animado por diferentes islas, que, por falta de exactitud en las determinaciones astronómicas, flotaban a la verdad de uno a otro lado en los mapas, cual si hubiesen estado mal arraigadas. El gran archipiélago de la Malasia, situado al Sur de la India, i confusamente descrito por Ptolomeo, Cosmas i Marco Polo, aparecia con contornos más determinados desde el establecimiento de Albuquerque en Malacca (1511), i desde la travesía de Antonio Abreu. El mérito particular del historiador portugués Barros consiste en haber distinguido con tanta claridad el carácter físico i etnológico de las islas, que él fué quien primero propuso colocar por separado la Polinesia austral, como quinta parte del Mundo.

(Continuará.)